

Refinería La Pampilla S.A.A.  
Carretera a Ventanilla  
km. 25  
C. Postal 10245 Lima 1  
Perú  
www.refinerialapampilla.com  
inversoresrelapasa@repsol.com



San Isidro, 30 de octubre de 2020

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores SMV**  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores.-

**Referencia:** Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 27° del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, se comunica en calidad de hecho de importancia lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 280° de la Ley del Mercado de Valores, se hace de conocimiento público que se suspenderá el proceso de clasificación de riesgo voluntario de las acciones de Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante, la "Sociedad").

De acuerdo a lo que establece la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad ha publicado un aviso el día de hoy en el Diario Oficial El Peruano comunicando al público su intención se suspender el proceso de clasificación de riesgo voluntario de las acciones, por lo cual dicho proceso se suspenderá luego de transcurridos seis (6) meses de la publicación de dicho aviso.

Sin otro particular,

Manuel Rodriguez Fernandez  
**Representante Bursátil**